



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64990, 184/64991

06/10/2021

159523, 159524

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno de España considera que el relevo generacional en la actividad agraria es uno de los principales instrumentos para contribuir a la sostenibilidad socioeconómica y ambiental del sector agroalimentario y de los territorios rurales donde se realiza esta actividad.

En este contexto, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), se están impulsando diferentes iniciativas para apoyar este relevo generacional y garantizar la máxima incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos al sector agrario. Así, con carácter general, el departamento prioriza, siempre que la normativa lo permite, a los jóvenes en las líneas de ayuda que convoca regularmente.

En este sentido, cabe destacar el reciente Programa de visitas formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo (Programa CULTIVA), iniciado en el año 2020, y que durante este año 2021 tendrá su continuidad con una dotación adicional de 1 millón de euros, tal como se establece en el Real Decreto 425/2021, de 15 de junio.

En el marco de este programa se realizan estancias, eminentemente prácticas, de entre 5 y 14 días que contribuyen a la transferencia de conocimiento y la formación práctica de los jóvenes profesionales agrarios.

Asimismo, desde la Red Rural Nacional, que gestiona el MAPA, se ha constituido un grupo temático sobre jóvenes con el objetivo de identificar las principales inquietudes y necesidades de los jóvenes rurales y así poder encaminar las actividades y acciones de la Red Rural Nacional que resulten más adecuadas para este colectivo. La información de este grupo temático está disponible desde la web www.redruralnacional.es



Por otra parte, en el marco de las ayudas PAC del primer pilar, cabe destacar que en el ejercicio financiero 2020 se ha incrementado el importe abonado en concepto de pago complementario a jóvenes agricultores en algo más de un 17% con respecto al ejercicio previo.

Este pago complementario es una medida específica de apoyo a los jóvenes agricultores y en virtud de la cual se incrementa en un 50 % el valor de las ayudas que perciben como pago básico (una de las líneas de apoyo que conforman las ayudas directas).

Además, en el marco de la ayuda del régimen de pago básico, destaca la asignación de derechos de pago asignados a favor de los jóvenes procedentes de la reserva nacional.

De este modo, en el periodo 2015-2019 se han flexibilizado las condiciones para el acceso a la Reserva Nacional de Pago Básico a los jóvenes agricultores respecto al periodo anterior.

Ahora ya no se exige el requisito de tener una ayuda a la primera instalación de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) para solicitar este acceso, sino que basta con el cumplimiento de unos criterios básicos de formación.

Esto ha permitido triplicar el número de jóvenes que anualmente acceden a la reserva nacional, del orden de 4.088 jóvenes al año a los que se les conceden derechos de pago básico por un importe medio de casi 19 millones de euros por campaña. En el periodo 2015-2019, se han asignado derechos de la reserva nacional a 20.440 jóvenes agricultores, por un importe cercano a los 94,6 millones de euros.

Por su parte, en relación con los trabajos para la elaboración del futuro Plan Estratégico de la PAC post 2020 de cara a dar una respuesta efectiva a la necesidad de impulsar el relevo generacional en el sector agrario, la propuesta del MAPA para el Acuerdo de la Conferencia sectorial de 14 de julio de 2021 estableció destinar a este fin, al menos, un presupuesto equivalente al 3% del presupuesto de las ayudas directas entre ambos pilares, alcanzando un 2% la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores del primer pilar.

Además, para el próximo periodo la definición de agricultor joven será armonizada para ambos pilares a los efectos del establecimiento de los beneficiarios de las medidas destinadas al relevo generacional, de cara a un mejor resultado de las mismas.



Asimismo, se ha acordado continuar priorizando en el futuro la asignación de derechos de pago a través de la reserva nacional a los jóvenes agricultores que se establezcan como jefes de explotación, tal y como se viene haciendo en el actual periodo.

Además, con el objetivo de dar coherencia a todas las ayudas a favor de los jóvenes, desde el MAPA, en colaboración con las Comunidades Autónomas, se está elaborando actualmente una estrategia de relevo generacional, que incluirá todas aquellas medidas nacionales y europeas que permitan impulsar el relevo generacional en nuestras zonas rurales.

Madrid, 08 de noviembre de 2021